MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2288

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 54/2020, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES. ID N° 384.208".

Asunción, 4 de diciembre de 2020.

VISTO: La Nota UOC N° 5123/2020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 54/2020, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES. ID Nº 384.208", y;

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de las disposiciones contenidas en Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en las fechas 09 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que atendiendo a lo expuesto en el Artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución MOPC N° 2193 de fecha 30 de noviembre de 2.020, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio convocado por esta Institución, el cual emitió dictamen de fecha 04 de diciembre de 2020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del llamado que nos ocupa.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

Abg. Mariela Dávalos
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2288

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 54/2020, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES. ID Nº 384.208".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 54/2020, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES". ID Nº 384.208, conforme al siguiente detalle:

Lote 1:

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
GILCOPAR SRL RUC N° 80009240-6	Gs. 5.500.000.000 (Guaraníes cinco mil quinientos millones)	Gs. 11.000.000.000 (Guaraníes once mil millones)

Lote 2:

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
GILCOPAR SRL RUC N° 80009240-6	Gs. 5.500.000.000 (Guaraníes cinco mil quinientos millones)	Gs. 11.000.000.000 (Guaraníes once mil millones)

Lote 3:

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
AUTOMOTIVE S.A. RUC N° 80003251-9	Gs. 7.750.000.000 (Guaraníes siete mil setecientos cincuenta millones)	Gs. 15.500.000.000 (Guaraníes quince mil quinientos millones)

Lote 4:

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
AUTOMOTIVE S.A. RUC N° 80003251-9	Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones)	Gs. 12.000.000.000 (Guaraníes doce mil millones)

Lote 5:

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
AUTOMOTIVE S.A. RUC N° 80003251-9	Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones)	Gs. 12.000.000.000 (Guaraníes doce mil millones)

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2288

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 54/2020, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES. ID N° 384.208".

Lote 7:

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
GILCOPAR SRL RUC N° 80009240-6	Gs. 2.250.000.000 (Guaraníes dos mil doscientos cincuenta millones)	Gs. 4.500.000.000 (Guaraníes cuatro mil quinientos millones)

Artículo 2°.- Declarar desierto el Lote N° 6 del presente proceso licitatorio.

Artículo 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/mr

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General – MOPC

M.O.P.C.

M.O.P.C.